



Diputados declaran constitucional la reforma a la Guardia Nacional



Ciudad de México.- (Vanguardia de Veracruz).- La noche de este domingo 29 de septiembre, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sin la presencia de la oposición, llevó a cabo la declaratoria de constitucionalidad de la reforma que transfiere la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Cabe mencionar que esta reforma ahora será enviada al presidente Andrés Manuel López Obrador para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), lo que permitirá su entrada en vigor.

Durante la misma sesión, los diputados también declararon la constitucionalidad de una reforma al artículo 2 de la Constitución, que se enfoca en los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos, la cual busca fortalecer el reconocimiento y protección de sus derechos en el marco legal del país.

Además, se realizó la declaratoria de publicidad para el dictamen que modifica el artículo 28 de la Constitución en relación con las vías de transporte ferroviario. Esta reforma tiene como objetivo modernizar y regular el uso de las infraestructuras ferroviarias en México.

La Mesa Directiva también proclamó la publicidad de otro dictamen que reformará los artículos 25, 27 y 28, abordando las áreas y empresas estratégicas del país. Estas reformas son parte de un esfuerzo más amplio para redefinir el papel del Estado en sectores clave de la economía.

Con la conclusión de esta sesión ordinaria, se programó una nueva reunión del Congreso General para el martes 1 de octubre a las 9:00 horas, donde se espera continuar con el análisis y discusión de otras reformas en curso.

<https://vanguardiaveracruz.com/diputados-declaran-constitucional-la-reforma-a-la-guardia-nacional/>